



I.S.P. BROWN

Instituto Superior de Profesorado N° 8

"Alte. GUILLERMO BROWN"

25 de Mayo 3762 – 3000 – Santa Fe

0342-4572905 – www.ispbrown.edu.ar

ispbrown@ispbrown.edu.ar

SANTA FE, 28 de febrero de 2013

DISPOSICIÓN N° 3

VISTO

- El estudio encomendado por el Consejo Académico para la elaboración de un Reglamento Interno para la elección de abanderado y escoltas de las banderas argentina y provincial, y

Y CONSIDERANDO

- que se consultó a estudiantes y docentes durante el año 2012 y se procedió a la elaboración de un anteproyecto para ser sometido a la consideración del Consejo;
- que el mismo fue debatido en la última reunión del Consejo del año 2012 y corregido definitivamente en la primera reunión de 2013, habiéndose encomendado a la Regente Profesora Susana Ibañez y a la Jefa de la EPIE, Profesora Liliana Fraire, quien llevó adelante el proceso de elaboración, revisar su redacción definitiva;
- que la propuesta constituye un mecanismo superador del sistema anual de adjudicación de la bandera en vigencia hasta la fecha, que se basa exclusivamente en el rendimiento académico, no sólo porque incorpora importantes valores que se relacionan con los principios rectores del Instituto, como el sentido de responsabilidad, la honestidad, el compañerismo, las buenas relaciones interpersonales, la solidaridad, el compromiso y la participación activa en el contexto institucional, ampliando al mismo tiempo el espectro de participación de los candidatos, pero también porque contempla un proceso electoral del cual participan docentes y estudiantes, constituyendo este aspecto una significativa profundización de la democracia interna;
- que resulta necesario poner prontamente en funcionamiento el nuevo reglamento habida cuenta de que en el mes de mayo de cada año se renueva el equipo de abanderados,

El Director del
Instituto Superior de Profesorado N° 8
"Almirante Guillermo Brown"
Dispone:

Artículo 1. Aprobar el Reglamento de Elección de Abanderados que figura como Anexo I adjunto a esta Disposición.

Artículo 2. Ponerlo en conocimiento del personal y alumnado del Instituto para su inmediata puesta en vigencia, así como de la Supervisión. Cumplido, archivar.

Fdo: Prof. Oscar H. Caamaño - Director

Gabriela Arzamendia - Secretaria